



Universidad  
del Cauca

2.1-4.1

Secretaría General

Consejo Académico

### **ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 23 DE 2025 (8 de octubre)**

Por el cual se fija el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el primer período académico del año 2026.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, de conformidad con las facultades legalmente conferidas, y en especial con la Resolución Rectoral Número 1150 del 3 de octubre de 2025, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 de 2018, modificado por el acuerdo académico 003 de 2023, reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula en los programas de Pregrado, y extensión; determinando que corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico, presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión.

La profesional especializada de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, conforme con el artículo 5° del Acuerdo Académico citado en precedencia, mediante oficio 4.2-55.6/0737 del 6 de octubre de 2025, remitió a la Vicerrectoría Académica el proyecto de Acuerdo para fijar el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el primer período académico del año 2026.

Corresponde a la Vicerrectoría académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión, el cual establece, entre otros aspectos, las fechas para la apertura de inscripciones y pago de los derechos, recepción de documentos a los inscritos como casos especiales, presentación de pruebas adicionales, publicación de resultados, recepción de documentos para matrícula académica y pago de matrícula financiera.

En mérito de lo expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el primer período académico del año 2026, así:

*Página 1 de 2*

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 del junio de 2019

Claustro de Santo Domingo Calle 5 No 4-70 segundo piso  
Popayán-Cauca- Colombia  
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1107 1103 1109 1110  
secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Acuerdo Académico N° 023 del 8 de octubre de 2025, Por el cual se fija el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el primer periodo académico del año 2026.

### I PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2026

Descripción	Fechas
Registro en la página web y pago de los derechos de inscripción	Entre el 14 de octubre y el 28 de noviembre de 2025
Solicitud aplicación de descuentos en los derechos de inscripción para docentes, Funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges; según lo regulado en el Acuerdo 020 de 2004.	Entre el 14 de octubre y el 27 de noviembre de 2025
Recepción virtual de los documentos que acreditan la condición de inscritos bajo la modalidad: Casos especiales, Andrés Bello, Transferencias, Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca.	El 2 y 3 de diciembre de 2025
Recepción física y verificación de los documentos que acreditan la condición de inscritos bajo la modalidad: Casos especiales, Andrés Bello, Transferencias, Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca.	Entre el 2 y el 4 de diciembre de 2025
Aplicación de pruebas adicionales para los programas de la Facultad de Artes y la Licenciatura en Etnoeducación.	5 de diciembre de 2025
<b>Publicación de resultados: Primera lista de admitidos</b>	<b>12 de diciembre de 2025</b>
Recepción virtual de documentos – requisitos de matrícula: admitidos en primera lista y aspirantes en lista de espera.	Entre el 15 y el 17 de diciembre de 2025
Recepción física y verificación de documentos – requisitos de matrícula: admitidos en primera lista y aspirantes en lista en espera.	Entre el 15 y el 19 de diciembre de 2025
<b>Pago de matrícula de admitidos en primera lista.</b>	<b>Hasta el 26 de diciembre de 2025</b>
Atención de inquietudes admitidos en primera lista y aspirantes en lista de espera.	5 de enero de 2026
Publicación Segunda lista de admitidos (Lista de espera).	7 de enero de 2026
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista.	Hasta el 9 de enero de 2026
Atención de inquietudes admitidos segunda lista.	13 de enero de 2026
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre Periodo 2026-1.	Entre el 14 al 16 de enero de 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro de Gestión de las Comunicaciones.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

  
AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA  
Presidente Delegataria

Aprobó: Dra. Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica.  
Proyecto: Sandra Liliana Colina Henao – División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA  
Revisó: Profesional Universitario Víctor Ruiz Paz 

Página 2 de 2